

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SOCTUBRE DE 2022.

NÚMERO DE ASISTENTES: 16 , QUORUM MÍNIMO CATORCE (14) (LA MITAD MAS 1)

AMESCOA ALTA

1.- 31271 ARANARACHE.: D. GUSTAVO PEREZ DE ALBENIZ RUIZ;

2.- 31271 EULATE. D^a . MARIA PILAR SANZ FERNANDEZ;

3.- 31270 LARRAONA: D. JESÚS URRRA CORRES.

AMESCOA BAJA

4.- 31272 ARTAZA. D. EDUARDO OTAMENDI SAN MARTIN;

5.- 31272 BAQUEDANO. D. JAVIER OTAMENDI SAN MARTIN

6.- 31272 BARINDANO.....: D. ANIANO MARTINEZ

7.- 31272 ECALE. D. JOSE MIGUEL ARANA SANZ

8.- 31272 GOLLANO.D. JUAN JOSE URRRA ECHEVERRIA,

9.- 31272 SAN MARTIN. D. MARCELINO BADOS GARCIA

10.-31272 ZUDAIRE. D. JAVIER IÑIGUEZ GARCIA DE EULATE

ALLIN

11.- 31290 ARAMENDIA:D. IGNACIO ECHARRI OCARIZ;

12.- 31290 GALDEANO: D. JOSE LUIS ECHAVARRI MARTINEZ.

13.- 31290 MUNETA.....: D. FRANCISCO LOPEZ DE DICASTILLO ECHEVERRIA

DISTRITO METAUTEN

14. 31241. GANUZA.....: D. GREGORIO ACEDO GALDEANO

15.- 31241 METAUTEN.....: D. JUAN MANUEL DIAZ OYAGA

16.- 31241 OLLOBARREN: D^a MARIA SOL ANCIN ESPARZA

17.- 31241 OLLOGOYEN.....: D^a. MARIA MARTINEZ ECHEVERRIA

EGA

18.- 31281 ANCIN.....: D. EUKENI FERNANDEZ GARRIDO

19.- 31280 MENDILIBARRI: D. ANDRÉS LANA USUBIAGA

20.- 31280 MURIETA.....: D. JOSE ANTONIO CASI OSES

LANA

21.- 31283 GALBARRA.....: D. LUIS MARI PIEROLA

22.- 31283 GASTIAIN.....: D. JOSE RAMON ZURBANO MARTINEZ

23.- 31283 NARCUE.....: D. JOSE MIGUEL GAVIRIA REDONDO

24.- 31283 ULIBARRI.....: D. MIGUEL PIEROLA GARCIA

25.- 31283 VILORIA.....: D. JOSE MIGUEL LANDER ASARTA

Excusan su asistencia por motivos laborales, familiares o de salud:

AMESCOA ALTA: 1.- ARANARACHE.: D. GUSTAVO PEREZ DE ALBENIZ RUIZ; 2.- EULATE. D^a. MARIA PILAR SANZ FERNANDEZ; 3.- 31270 LARRAONA: D. JESÚS URRRA CORRES.

AMESCOA BAJA: 4.- ARTAZA: D. EDUARDO OTAMENDI SAN MARTIN; 5.- BAQUEDANO. D. JAVIER OTAMENDI SAN MARTIN; 7.- ECALA. D. JOSE MIGUEL ARANA SANZ (JESÚS URTASUN); 9.- SAN MARTIN: D. MARCELINO BADOS GARCIA.

ALLIN: 12.- GALDEANO: D. JOSE LUIS ECHAVARRI MARTINEZ.

METAUTEN: 17.- OLLOGOYEN: D^a. MARIA MARTINEZ ECHEVERRIA

Nota de Secretaría-Intervención: Este acta, se redacta conforme al artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales El acta es una transcripción que intenta ser fiel en cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g), en cuanto a la intervención de las y los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

En la Basílica de Santiago de Loquiz; Sierra de Lokiz, a 22 de octubre de 2022. Siendo las 12:05 horas, previa citación en forma legal por el Presidente, D. JOSE MIGUEL LANDER ASARTA, en primera y segunda convocatoria, se reúne la Junta de la Sierra Santiago de Loquiz, compuesta por la relación de asistentes descrita en el encabezamiento, al objeto de proceder a la celebración de la Junta tradicional, siendo asistidos por la Secretaria accidental Ainhoa Senosiain Murguialday, que suscribe y certifica el acto.

Previo al inicio del orden del día el Sr. Presidente propone a los Junteros la inclusión de un nuevo punto en el orden del día sobre la aprobación de la Memoria Valorada, Desbroces para mejora de hábitats, caza, elaborada por el ingeniero técnico D. David Pascual Anguiano en 2021, conforme al art. 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, el Presidente, por razones de urgencia, podrá incluir en el orden del día, asuntos que no hayan sido previamente informados pero no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Manolo Díaz, juntero de Metauten, miembro de la comisión permanente y componente de la Asociación de cazadores da las explicaciones de las actuaciones para las que se ha solicitado subvención a fin de que no se pasaría el plazo, y la necesidad de que la memoria y su coste sea aprobada por la Junta para ello, teniendo en cuenta que el 25 % del canon del coto de caza es obligatorio invertirlo en trabajos de mejora de hábitats dela sierra y los últimos 3 años no se ha realizado habiendo saldo acumulado. Se realiza por motivos de seguridad en temporada de caza.

El presidente explica que el desbroce es bueno tanto para los cazadores y los ganaderos, como para los paseantes de la sierra, y pregunta a los Junteros si están de acuerdo en su inclusión en el orden del día, prestando los 16 junteros presentes su conformidad.

Por el Presidente se da inicio sesión ordinaria con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2022.

Ninguna de las personas presentes tiene algún reparo, objeción o corrección que proponer.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda aprobar el acta de sesión de 25-02-2022.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2022.

Se leen las resoluciones aprobadas con especial mención de las adjudicaciones realizadas este verano para los trabajos forestales e infraestructuras ganaderas, de este año y las memorias para el año 2023, así como la memoria de gestión sostenible de pastizales.

El presidente explica que en los trabajos forestales se han hecho 1 hectárea más de lo previsto y que desconoce si el error ha sido del contratista –Mendilan_ o del director de obra –Antonio Astrain- con lo cual se excede de los presupuestos por lo cual se quiere solicitar al contratista que el exceso lo facture en el ejercicio 2023 porque tampoco se sabe si se podrá incluir en las ayudas de 2023 a fin de no desajustar el presupuesto de 2022, ya que el contratista no aviso ni al presidente ni a nadie de la Junta del inicio de los trabajos.

Manolo Díaz explica que el 15 % de la maleza en los desbroces debe dejarse y no se ha respetado. El Sr. Gaviria de Narcúe opina que es preciso controlar que esto no vuelva a ocurrir e incluir una cláusula en la adjudicación.

El Presidente explica que en los pliegos de condiciones se va a hacer incidencia en que si se realizan trabajos en exceso no se van a abonar.

Manolo Díaz explica que se va a hablar con el contratista y el director de obra para indicar que si ocurren estos incidentes en el futuro no se van abonar. Es claro que ha habido un incumplimiento, y además este verano ha habido dificultades para adjudicar los trabajos forestales por el peligro de incendio y solo Mendilan acepto.

Los/as 16 Junteros/as presentes se dan por enterados.

3º. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA EL AÑO 2023.

3.1.-APROBACIÓN DE LA PLANTILLA 2023.

Vista la necesidad del personal existente para funcionamiento y gestión mínima de los intereses de la Junta, así como la disponibilidad y especificidad del puesto de trabajo.

Se explica que en el marco de las ayudas a gestión sostenible de pastizales se pretende contratar 2 personas a media jornada para la limpieza de abrevaderos y balsas.

El presidente explica que estas ayudas vienen de Bruselas y subvencionan los salarios al 100 %, la Junta pagaría la seguridad social y hay muchos trabajos que hacer. El material se subvenciona al 50%, Se pretende contratar el personal por medio del SNE y como requisito solicitar que las personas interesadas tengan vehículo, se pagara el

kilometraje. Si no hay gente disponible la comisión permanente decidirá como hacer, si algún juntero tiene que ocuparse de subir el personal a la sierra se le abonara el kilometraje, en este caso no se sabe si se abona el km. Es la primera vez que se va a hacer esta contratación y es una prueba, según como salga, la Junta decidirá si se prosigue o no. El SNE, subvenciona la seguridad social de las contrataciones temporales de personas de determinados colectivos.

Jose Antonio Casi opina que la mayor dificultad para los ayuntamientos es conseguir contratar a personas eficientes.

El presidente explica que se ha decidido contratar a dos personas a media jornada porque una persona sola no puede estar trabajando en la sierra.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

1.- Aprobar la plantilla orgánica del personal al servicio de la Junta de la Sierra de Santiago Lóquiz para el año 2.022, así como las retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo, cuya relación es la siguiente:

- PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO:

a) Puesto de Trabajo: Secretaría. (1)

Nivel de Retribución: 10 % del salario base del puesto nivel A. (Tabla de retribuciones G.N. 2021). Jornada Parcial.

Forma de Provisión: Secretaría compartida de los pueblos congozantes titulares de la Sierra de Santiago de Lóquiz.

- PERSONAL CONTRATADO LABORAL TEMPORAL:

b) Empleado servicios múltiples forestal. (2)

Nivel de retribución: nivel D. Media jornada. Dos meses, primavera verano. Proyecto de gestión sostenible de pastizales montanos.

2.- Someter el expediente a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Junta por un período de quince días hábiles a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. En el supuesto de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva del expediente una vez transcurrido el período de exposición pública.

3.- La plantilla orgánica y documentación complementaria que se aprueba tendrá vigencia desde el día 1 de enero del 2.023, sin perjuicio de las posibles modificaciones que se puedan acordar conforme a la legislación vigente en la materia.

3.2.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS GENERAL UNICO DEL AÑO 2.023.

Se mantiene el mismo importe total de 2022, 60.550, 00 euros. Se explica que este año el presupuesto cambia precisamente por las ayudas solicitadas para la gestión sostenible de pastizales. En ingresos hay dos nuevas subvenciones, de Gobierno de Navarra, por la gestión sostenible de pastizales, y, del SNE para la contratación de personal para los trabajos en la sierra en el marco de esas ayudas. En gastos se disminuyen diversas partidas de gastos corrientes para crear las nuevas aplicaciones

de sueldos y seguridad social del personal laboral temporal a contratar para los trabajos en la sierra en el marco de las ayudas de gestión sostenible de pastizales. No está claro al ser una inversión si estas contrataciones de personal laboral si es preciso incluirlas en la aplicación de gastos de inversión en gestión sostenible de pastizales en la que se cargaran las memorias por este concepto. Se aclara también que la contabilidad no está al día al estar de baja la secretaría titular, y hay que aplicar en la partida de inversión de recursos afectados del coto de caza el porcentaje que corresponde del canon del coto de 2022.

A preguntas del Sr. Gaviria de Narcúe, se aclara que el presupuesto que se presenta consta lo presupuestado en 2022 y lo presupuestado para 2023, no el gasto realizado hasta la fecha en 2022 y se explica como funcionan las bolsas de vinculación en la contabilidad, que permiten si en una aplicación de la misma bolsa hay más gasto y en otra menos permite el gasto, aclarando la secretaría que siempre respetando el total de la bolsa. Se aclara que la aplicación para la inversión en contadores se ha eliminado del presupuesto de 2023 porque no se va a invertir más de momento y los gastos en pilas son de corrientes.

Se pregunta sobre la aplicación de inversión en la ermita y se explica que debido a la baja de la secretaría titular no se ha impulsado la campaña de mecenazgo y por ello no se ha incluido aplicación para ello.

El Sr. Gaviria menciona la partida de las barreras canadienses. Se explica que esa partida se refiere a subvenciones para inversiones en barreras canadienses para realizar en conjunto con pueblos congozantes que la Junta subvenciona al 50%. El presidente explica que por otra parte no está de acuerdo con la memoria realizada por el ingeniero D. David Pascual en lo referente a las barreras canadienses que se iban a realizar en 2022 y que no se ha podido por el peligro de incendio, ya que se iba a gastar mucho dinero y piensa que se pueden realizar de modo mejor y más económico como se explica en la memoria de infraestructuras ganaderas para 2023

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

a) - Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Junta de la Sierra de Santiago de Lóquiz para el ejercicio del año 2.023 en la cantidad nivelada, tanto en gastos como en ingresos, de Sesenta mil Quinientos Cincuenta Euros (60.550,00 €.) conforme al siguiente desglose por capítulos:

INGRESOS:

3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.....:	1.100,00 €.
5.- Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales.....:	27.100,00 €.
7.- Transferencias y Otros Ingresos que financian Gastos de Capital:	32.350,00 €.

TOTAL INGRESOS: 60.550,00 €.

GASTOS:

1.- Gastos de Personal.....:	10.700,00 €.
2.- Gastos Corrientes en Bienes Corrientes y Servicios.....:	15.150,00 €.
4.- Transferencias Corrientes.....:	500,00 €.

6.- Inversiones Reales.....	34.200,00 €.
7.- Transferencias de Capital.....	0,00 €.

TOTAL GASTOS: 60.550,00 €.

b) - Que el presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por espacio de quince días hábiles a fin de que los vecinos o cualquier persona interesada puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

c) Remitir al Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra, el presupuesto 2023 definitivamente aprobado, en el plazo de 15 días siguientes a la aprobación definitiva con copia de su expediente.

4º.- APROBACIÓN DE LA “MEMORIA TECNICA DE ACTUACIONES FORESTALES EN EL MONTE COMUNAL DE LA SIERRA DE LOQUIZ AÑO 2022-2023”, DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y SU CONTRATACIÓN.

Por Resolución 79/2022, de 8 de junio, del director general de Medio Ambiente se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la campaña forestal 2022-2023 de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales. Las ayudas están solicitadas y pendientes de resolución.

Por el Ingeniero de Montes Antonio Astrain Romano, se ha elaborado la Memoria técnica de Actuaciones Forestales en el Monte comunal de la Sierra de Lokiz, año 2022-2023. Las ayudas están solicitadas en agosto. Se adjunta a los junteros/as el presupuesto es de 15.732,28 euros. más D.O.. documentación técnica y planos. Es precisa la reserva de crédito en el presupuesto 2023 con cargo a la partida presupuestaria denominada “4121-69000 Trabajos Forestales Monte Comunal” por dicho importe.

El presidente explica los trabajos a realizar, son desbroces el Alto de la Cañada y levantar el acotado en las Aguas, a 2 €/m, no se puede en un año por el coste se hará en 2 o 3, entra en subvención, también haciendo en varios años. Jose Antonio Casi de Murieta solicita explicación como es el trabajos a realizar. Javier Pierola conocedor de los trabajos explica que una vez que el acotado ha cumplido su función se levanta para que quede accesible al monte, se elimina el alambre y los postes, G.N. no deja dejarlo en malestado. Solo se va a hacer la parte de la Sierra, no la parte que limita con Amescoa, con un presupuesto de 5.883 euros, completo costaría unos 12.000 euros.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

- 1.- Aprobar la Memoria Técnica de Actuaciones Forestales en el Monte comunal de la Sierra de Lokiz, año 2022-2023, y los trabajos a realizar de los contenidos en ella.
- 2.- Delegar en la Presidencia la licitación y adjudicación de los trabajos acordados caso de resolverse la solicitud de subvención antes de la próxima junta.

5º.- APROBACIÓN DE LA “MEMORIA TÉCNICA INFRAESTRUCTURAS GANADERAS , 2022-2023, EN LA SIERRA SANTIAGO DE LOQUIZ.” DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y SU CONTRATACIÓN.

Por el Ingeniero de Montes D. Antonio Astrain Romano, con N.I.F. nº 44.6202281M, y domicilio social en C/Alfonso el Batallador nº 6, entreplanta C de Iruña- Pamplona (Navarra), se está elaborando la memoria para los trabajos en infraestructuras ganaderas para el próximo ejercicio, por encargo del presidente. Por Resolución 110E/2022, de 27 de mayo, del director general de Agricultura y Ganadería, se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2022 de las ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas. El plazo de solicitud termina el 30 de noviembre de 2022.

El Presidente dice que la Junta tiene que decidir como se hacen las barreras.

Javier Pierola explica que las barreras son un trabajo combinado con los pueblos y lo lógico es que la memoria y solicitud de ayudas las pidieran ellos. Los últimos años no se han hecho. El Presidente explica que se van a hacer las de Ancín.

La secretaría informa de que el presupuesto máximo en infraestructuras ganaderas para 2013 es 11.000 euros iva incluido, para lo cual es preciso la reserva de crédito en la aplicación 4121-69200 Inversión en infraestructuras ganaderas en el presupuesto para el año 2023.

Javier Pierola dice que también estaba el proyecto de hacer dos mangas, una en la parte de arriba y otra en la parte de abajo y pregunta si hay previsto hacer la manga de arriba que sería lo lógico, si se ven las prioridades de la sierra.

El Presidente explica que la manga absorbe todo el presupuesto y no llegaría pus son más de 15.000 euros, en 2023 no hay presupuesto y se puede decidir hacerla para 2024.

Javier Pierola pregunta si los desbroces para mejora de hábitats y el retranqueo de los caminos va por esta línea. El presidente dice que no.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

1.- Una vez que la Junta Ganadera tenga claro los trabajos a realizar lo comunicara al Presidente y de este modo se aprueban los trabajos que se pretendan a fin de que sean incluidos en la memoria que se va a presentar a la convocatoria de subvenciones para la realización de trabajos de infraestructuras ganaderas, campaña 2022-2023.

2.- Delegar en la Presidencia la aprobación de la memoria de Mejora de las Infraestructuras ganaderas en la Sierra de Lokiz , año 2022-2023, a presentar, así como la licitación y adjudicación de los trabajos caso de resolverse la solicitud de subvención antes de la próxima junta, dando cuenta en la junta de febrero de 2023.

6º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL Y RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA “MEMORIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS, 2021-2022, EN LA SIERRA SANTIAGO DE LOQUIZ”.

Por el Ingeniero de Montes D. David Pascual Anguiano, se realizó la Memoria de obra menor denominada “Mejora de las Infraestructuras Ganaderas en la Sierra de Lokiz

año 2021-2022", con un presupuesto de ejecución por importe de 31.590,80 €, I.V.A. incluido. El coste de la memoria fue 1.246,60 euros. La Junta acordó en la sesión ordinaria de 25-09-2021 la aprobación parcial de los trabajos a realizar de los contenidos en el Proyecto, únicamente los trabajos en la balsa de Cuatrolugares con el límite de los créditos presupuestarios aprobados y teniendo en cuenta la solicitud de ayudas para ello. Por Decreto de la Presidencia 7_2022 de 1 de agosto, se acordó adjudicar la contratación de la obra menor denominada "Proyecto de Mejora de Infraestructuras Ganaderas año 2021-2022" reparación de la balsa de Cuatrolugares de la Sierra Santiago de Lókiz, a la empresa Miguel Cenoz Iraizoz., con C.I.F.15.786.680 D, y domicilio social calle La Asunción nº 15 Zenotz (Ultzama) 31799 Navarra. Al existir crédito suficiente para acometer la obra y su dirección en la aplicación presupuestaria 4121-69200, inversión en infraestructuras, y bolsa de vinculación 4.6. del presupuesto de la Junta para 2022. La empresa aportó factura por importe de 16.769,58 euros.

La dirección técnica y elaboración de la certificación final de la obra se adjudicó a D. Antonio Astrain Romano, con N.I.F. nº 44.6202281M, y domicilio social en C/Alfonso el Batallador nº 6, entreplanta C de Iruña- Pamplona (Navarra) por un importe final de 845,45 euros IVA incluido.

El Presidente explica que se ha puesto plástico nuevo a la balsa de Cuatro lugares que no había estado nunca en funcionamiento, que falta poner la boya que se rompió en su día y que lo hará. Javier Pierola pregunta si se ha puesto la pretina porque la balsa no ha funcionado por eso para encauzar. El Presidente que se iba a encargar el adjudicatario.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

- 1º.- Dar por recibidos los trabajos concernientes a las acciones contempladas en la Memoria Técnica "Mejora de las Infraestructuras Ganaderas en la Sierra de Lokiz año 2021-2022". con efectos desde el 01-09-2022, e iniciar el periodo de garantía previsto.
- 2º.- Aprobar la certificación final de los trabajos efectuados en 2021-2022, así como la ejecución de la obra, cuya suma total es el importe final incluidos los honorarios técnicos es 18.861,63 euros I.V.A. incluido.
- 3º.- Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas para su conocimiento personal a los efectos legales oportunos.

7º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL Y RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEMORIA TECNICA DE ACTUACIONES FORESTALES EN EL MONTE COMUNAL DE LA SIERRA DE LOKIZ 2021-2022,".

Por el Ingeniero de Montes D. David Pascual Anguiano, se realizó la Memoria de obra menor denominada "Memoria técnica de actuaciones forestales en el monte comunal de la Sierra de Lokiz año 2021-2022", con un presupuesto de ejecución por importe de 8.752,78 euros, I.V.A. incluido. El coste de la memoria fue 376,20 euros. La Junta acordó en la sesión ordinaria de 25-09-2021 la aprobación de la Memoria y los trabajos a realizar de los contenidos en ella delegando en la Presidencia la licitación y adjudicación de los trabajos acordados caso de resolverse la solicitud de subvención antes de la próxima junta.

Por Decreto de la Presidencia 6_2022 de 1 de agosto, se acordó adjudicar la contratación de la obra menor denominada "Actuaciones Forestales en el Monte Comunal de la Sierra de Lókiz Año 2.021-2022" a la empresa Mendi-Lan, S. L., con C.I.F. B31837412 y domicilio social en Paraje Zakarloa s/n 31693 Garralda (Navarra), en la cantidad de 8.425,38 euros, I.V.A. incluido. La empresa aportó factura por importe de 7.943,47 euros.

La dirección técnica y elaboración de la certificación final de la obra se adjudicó en el mismo decreto a D. Antonio Astrain Romano, con N.I.F. nº 44.6202281M, y domicilio social en C/Alfonso el Batallador nº 6, entreplanta C de Iruña- Pamplona (Navarra) por un importe final de 447,26 euros IVA incluido.

El presidente ya ha explicado que en los trabajos forestales se han hecho 1 hectárea más de lo previsto, lo que hay que aprobar son los trabajos contemplados en la memoria aprobada por la Junta sin perjuicio de que se acuerde realizar una advertencia al contratista y/o al director de obra que si sobrepasan las hectáreas no se van a pagar. Se opina que hasta ahora el responsable es el técnico y que cada uno que asuma su responsabilidad. El Presidente opina que los trabajos hechos habrá que pagarlos aunque el responsable es el técnico, no el que ha hecho la obra. La secretaria informa que la ley foral de contratos contempla penalidades por incumplimiento de contrato.

Javier Pierola explica que cualquiera de las tres partes tiene que decir a medio ambiente que van a subir a trabajar(técnico, contratista o propiedad) y que la empresa le explico que tenían miedo de los incendios, subieron a hacer una prueba y vieron que estaba fresco y empezaron a trabajar, reconociendo que fue error de ellos de no haber informado por que la otra parte tiene que saber que se han comenzado los trabajos porque puede haber accidente u otras cosas. Pero piensa que es gente con trayectoria en este tipo de trabajos y que ha habido negligencia por parte de los dos, contratista y técnico, pues han dejado muy claro sin respetar el porcentaje. El desbroce se lo queda la sierra

Los junteros opinan que no se empieza hasta haber comunicado, que si debe pagarse lo ejecutado pero que hay que amonestar.

El Presidente explica que ya ha advertido al contratista que el exceso realizado no se puede facturar hasta enero de 2023 a fin de no desajustar el presupuesto de 2022.

El Presidente explica que en los pliegos de condiciones se va a hacer incidencia en que si se realizan trabajos en exceso no se van a abonar. Manolo Díaz explica que se va a hablar con el contratista y el director de obra para indicar que si ocurren estos incidentes en el futuro no se van abonar. Es claro que ha habido un incumplimiento, y además este verano ha habido dificultades para adjudicar los trabajos forestales por el peligro de incendio y solo Mendilán aceptó

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- Dar por recibidos los trabajos concernientes a las acciones contempladas en la Memoria Técnica con efectos desde el 01-09-2022, e iniciar el periodo de garantía previsto con efectos desde el 21-10-2022.

2º.- Aprobar la certificación final de los trabajos efectuados en 2021-2022, así como la ejecución de la obra, cuyo importe final incluidos los honorarios técnicos es 8.776,93

euros

I.V.A.

incluido.

3º.- Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas para su conocimiento personal y a los efectos oportunos.

4º.- Que la factura del exceso y su pago se realice en 2023 a fin de no desestabilizar el presupuesto de 2022, y delegar en la comisión Permanente para que adopte las decisiones que procedan para que no vuelva a darse esta situación dando cuenta a la Junta en la próxima sesión que celebre.

8º.- ACUERDO. COMPROMISO DE LA JUNTA DE LA SIERRA SANTIAGO DE LOKIZ DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PASTOS MONTANOS DE LA FACERÍA DE LA SIERRA DE SANTIAGO DE LÓQUIZ, ELABORADO POR VICENTE FERRER DE BELARDI CONSULTORIA EN AGOSTO DE 2022.

Puesto que dicho Plan se elaboró en agosto de 2022 tras la adjudicación la contratación de los servicios de redacción de memoria valorada de manejo sostenible de los pastizales de la Sierra de Lokiz para un periodo de cinco años (hasta el 31 de diciembre de 2027), y fichas de Inventario de Unidad Pascícola a Belardi Consultoria /Vicente Ferrer Lores, NIF: 18.192.381-W, calle Batondoa nº 3, entreplanta B, CP 31600 Burlada, Navarra, por Decreto de la Presidencia 9_2022 de 1 de agosto, por importe de 1.272,00 euros iva incluido, aún no se ha sometido a la aprobación y compromiso de la de la Junta.

El 7 de octubre de 2022 la Sección de Planificación foresta y Educación ambiental gestora de las ayudas a la gestión sostenible de pastizales montanos de la Red Natura 2000. Campaña 2022-2023, requiere a la Junta para que presente el compromiso, puesto que el acuerdo adoptado en la Junta de 26 de febrero de 2022 de cumplir y hacer cumplir el plan de manejo ganadero que se acordará con el colectivo, no es concreto.

La Base 10.2.f) de la Resolución 92/2022 de 21 de junio, del director general de Medio Ambiente por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la campaña 2022-2023 a la gestión sostenible de los pastizales montanos de la red Natura 2000 en Navarra, incluidas en la Operación 01 de la Sub-medida 07.06 del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que indica la documentación que debe acompañar a la solicitud de ayuda requiere acuerdo del Pleno de la entidad local en el que se comprometen a cumplir y hacer cumplir el Plan de Gestión Sostenible de Pastizales si no lo han entregado en campañas anteriores

Se informa a los junteros/as, (a los/as que se ha pasado copia del plan) del resumen de las medidas adoptadas en el plan:

- Apoyo a los ganaderos en la gestión del ganado.
- Seguimiento y mantenimiento en un estado óptimo y funcional de la actual dotación de infraestructuras ganaderas de la facería Sierra de Lóquiz.
- Control de helechales, consolidación de zonas desbrozadas y disminución de procesos de matorralización.
- Control de incidencias relacionadas con la gestión ganadera y, en su caso, hacer labores de apoyo a los ganaderos.

- Trabajos de mantenimiento de infraestructuras:
 - o Limpieza de abrevaderos, balsas de hormigón, y depósitos. o Arreglo de deficiencias detectadas en abrevaderos, depósitos, balsas, manga ganadera, etc.
 - o Repaso de cierres ganaderos.
 - o Limpieza de pasos canadienses, etc.
- Memoria justificativa de las actuaciones realizadas.

Por unanimidad de los /as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

1.- Aprobar el Plan de Gestión Sostenible de Pastizales Montanos de la Facería de la Sierra Santiago de Loquiz, elaborado por D. Vicente Ferrer, de Belardi Consultoria, en agosto de 2022, y someterlo a informe técnico favorable por la Sección de Gestión Forestal de Gobierno de Navarra.

2.- Acordar el compromiso de cumplir el Plan de Gestión Sostenible de Pastizales Montanos de la Facería de la Sierra Santiago de Loquiz, elaborado por D. Vicente Ferrer, Belardi Consultoría, en agosto de 2022.

3.- Realizar las notificaciones procedentes a los efectos legales oportunos.

9º.- ADHESIÓN A LA PLATAFORMA POR LA GANADERÍA EXTENSIVA Y EL PASTORALISMO

La Plataforma es una herramienta de apoyo, intercambio de información y acción política en favor de la ganadería extensiva. Surge como tal en la primera Reunión del botánico, el 25 de octubre de 2013, en la que se acuerda poner en marcha esta entidad, que pretende aglutinar a los diferentes agentes que apoyan la ganadería extensiva, comenzando por los propios ganaderos y ganaderas. Se dedica a defender la ganadería extensiva. Se puede entrar a formar parte de la Plataforma a título personal o como entidad. Como asociación fue creada en octubre de 2017 (el acta fundacional y los estatutos.) e inscrita en el registro de asociaciones, tiene el mismo nombre que la Plataforma y cuenta con una Junta Directiva cuya composición se ha renovado en marzo de 2020. Las decisiones principales de la Plataforma se toman de forma presencial en las Reuniones del Botánico, que se celebran una vez al año y, en los periodos entre reuniones, de forma virtual, en el marco de la lista de correos, siguiendo las indicaciones del Protocolo de Representatividad.

Los recursos que utiliza provienen de las siguientes fuentes:

- La Fundación Entretantos aporta el trabajo de las personas que desarrollan las labores de facilitación, dinamización y comunicación. Adicionalmente destina una cantidad variable de dinero todos los años para la preparación de la Reunión del Botánico, el mantenimiento de la web y tareas adicionales de comunicación. Esta financiación la consigue, fundamentalmente, a través de la convocatoria de ayudas a entidades del tercer sector del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Algunas otras entidades, como es el caso de la Asociación Trashumancia y Naturaleza o el Foro Europeo para la Conservación de la Naturaleza y el

Pastoralismo han aportado, en diferentes periodos del funcionamiento de la Plataforma, cofinanciación para apoyar estas actividades.

- Otras muchas entidades y personas participan en las distintas iniciativas que se ponen en marcha y aportan trabajo voluntario, visibilidad y representación en favor de la Plataforma.

Se adjunta el Anexo al acuerdo de adhesión con los objetivos de la Plataforma y las líneas de trabajo a desarrollar por la misma, a fin de que los /as junteros /as tengan información para decidir sobre la conveniencia de adhesión o no.

Por unanimidad de los /as 16 Junteros/as presentes se acuerda llevar el asunto a la próxima sesión que se celebre.

10º.- ORDENANZA DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES PÚBLICOS DE LA SIERRA DE LOKIZ.

En la pasada sesión se acordó que los junteros aportaran el texto facilitado en esta sesión a sus respectivas Juntas Concejiles para que tomen acuerdo sobre su revisión en conjunto, y volver a tratar el asunto en la próxima sesión ordinaria que se celebre, hasta obtener una ordenanza que satisfaga a todos los representantes en la Junta.

Es preciso que la Junta decida si se aprueba definitivamente la ordenanza o no a fin de finalizar el expediente.

Javier Pierola opina que todo el mundo se tiene que involucrar y pensar, si la manera en que se esta desordenando la sierra con vehículos desde la pandemia conviene finalizar las ordenanzas que tienen que estar muy consensuadas porque provisionales se pueden quedar para siempre, y por otra parte si toda la sierra en conjunto no ordena como Viloria y Ullibarri pues tampoco sirven de mucho las ordenanzas de esos pueblos y por otra parte no se tiene el personal para hacer cumplir las normas. Se puede recurrir a la policía foral si se tiene una regulación

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda someter el borrador de la Ordenanza de utilización y aprovechamiento de los caminos rurales públicos de la Sierra de Lokiz a las respectivas juntas concejiles para su modificación ,rechazo o aprobación, presentando dicho acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

11º.- SOLICITUDES A LA JUNTA

Theshireoeland 4x4, empresa que está estudiando instalarse en Navarra y organizar salidas 4x4 con motivos culturales, esta preparando unas rutas, haciendo la inspección ocular de las mismas para comprobar su viabilidad, y encuentran caminos con el paso prohibido. Quieren saber dos puntos concretos al respecto sobre esta materia competencia de la Sierra.

-Si pudiera ser posible conseguir autorización de paso para dos vehículos de cara a poder inspeccionar y preparar las futuras rutas a realizar con clientes por la Sierra de Lokiz.

-Si posteriormente con las rutas ya diseñadas y determinadas sería posible obtener autorización para pasar por esos mismos caminos en las rutas organizadas. En este caso, se aportaría un dossier completo y exhaustivo de las rutas, recorridos, paradas y fechas en las que se vayan a realizar a lo largo del año.

Están en contacto con el Gobierno de Navarra para poder llevar esta actividad empresarial de turismo activo a partir del año 2023. La duración de las rutas sería, principalmente de fin de semana, dos a tres días o 4 en caso de algún puente, sin descarta posibles rutas de duración superior hasta una semana en fechas determinadas. Para esta segunda fase, pregunta, si sería posible conseguir permiso para vivaquear en el monte, en ruta, (pasar la noche simplemente sin montar ningún tipo de campamento o instalación permanente) para proseguir la mañana siguiente la ruta.

El Presidente indica que se esta intentando que no circulen personas con vehículos, salvo usuarios de la sierra como ganaderos, cazadores, guardas.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

Único.- Denegar la autorización a la empresa Theshireoveland 4x4, para el paso de vehículos por la Sierra de Lokiz y notificar el acuerdo a dicha empresa a los efectos legales oportunos.

12º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA , DESBROCES PARA LA MEJORA DE HABITATS DE CAZA, ELABORADA POR EL INGENIERO D. DAVID PASCUAL ANGUIANO EN 2021.

de las actuaciones para las que se ha solicitado subvención a fin de que no se pasaría el plazo, y la necesidad de que la memoria y su coste sea aprobada por la Junta para ello, teniendo en cuenta que el 25 % del canon del coto de caza es obligatorio invertirlo en trabajos de mejora de hábitats dela sierra y los últimos 3 años no se ha realizado habiendo saldo acumulado. Se realiza por motivos de seguridad en temporada de caza.

El presidente explica que el desbroce es bueno tanto para los cazadores y los ganaderos, como para los paseantes de la sierra, y pregunta a los Junteros si están de acuerdo en su inclusión en el orden del día, prestando los 16 junteros presentes su conformidad.

Por unanimidad de los/as 16 Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- La aprobación de la Memoria Valorada, Desbroces para mejora de hábitats, caza, elaborada por el ingeniero técnico D. David Pascual Anguiano en 2021, y realizar la notificaciones que procedan a los efectos legales oportunos.

13.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Manolo Díaz, juntero de Metauten, miembro de la comisión permanente y componente de la Asociación de cazadores, explica la importancia que tiene la seguridad para los visitantes de la sierra que se esta controlando con el sistema de conteo. La empresa instaladora ha pasado a revisar los contadores que registran las entradas y salidas de personas. El contador nº 1 contaba mal y con valores dispares y poco entendibles y vinieron a revisar en julio, es importante que funciones para saber si se corresponde con los registros del nº 2 que recoge bien pues los datos tienen sentido. Los datos desde julio a octubre, en tres meses el dispositivo de entrada marca 4666

pasos, de la parte de Ganuza y 1138 de la otra parte, con variaciones según las semanas, pero que indican un flujo importante de visitantes.

El ermitaño dice que coincide con la prohibición de no molestar al alimoche en Ganuza.

Manolo Díaz explica que va a controlar los tres meses siguientes para validar que el sistema correctamente y poder utilizar los datos que informa para los intereses de la sierra. En la Sierra Cabemos todos pero hay que organizarse.

2.- Por otra parte esta el proyecto de poner mesas y asientos en la campa de la ermita y se solicito a Teder, pero el verano ha sido angustioso desde el punto de vista del calor y altas temperaturas con el peligro de incendio y no ha sido posible, por eso pregunta si seguimos con el proyecto ya que se quedo en ello.

El Presidente explica que estas mesas serían para los paseantes, no para personas que vengan con vehículos.

Los/as 16 junteros /as presentes están conformes en seguir con ambos proyectos.

3.- El Presidente da cuenta de la solicitud de quitar las encinas que molestan a Ortigosa, junto a la barrera de su finca que le dificultan maniobrar. Están marcadas por los guardas de medio ambiente.

Los/as 16 junteros /as presentes están conformes.

4.- El Presidente explica que Sergio de Galbarra ha pedido si se le pueden marcar unas hayas, hay hayedos que se pueden sacar lotes porque se van a perder y si se esta de acuerdo en este tipo concesión de leña desgarrada o caída o hayas sin futuro que se van a perde, siempre marcadas por el guarderío.

Javier Pierola dice que este claró que es árbol desechado no árboles en pie viables.

Jose Antonio Casi dice que el concejo correspondiente tienen que decidir.

El presidente indica que no cree que va a pedir mucha gente por el difícil acceso y se pierde mucha madera, principalmente rasgados. Si se quiere que la Junta lo tase se puede llevar a la Junta de febrero.

El Sr. Gaviria opina que tiene que ser arboles caídos, y que ya se hablo en junta anterior sobre tratar el tema de la leña de hogar.

Aniano Matínez dice que es simbólico lo que se paga y hay arboles que no van a prosperar, aproximadamente un 30 % y se van a perder. Se trata de aprovechar.

Jose Antonio Casi dice que ha Murieta le puede interesar porque tiene poco monte.

Se acuerda llevar el asunto a la próxima Junta.

5.- El Sr. Gaviria de Narcúe pone sobre la mesa el tema de los dieces y no ha recibido contestación para hablar sobre el tema porque le parece que la comisión son pocos para

decidir. Javier Pierola dice que si bien más ojos ven más, las ordenanzas dicen que hay cinco representantes. El Sr. Gaviria dice que las ordenanzas se pueden cambiar.

Jose Antonio Casi de Murieta dice que cada representante de la comisión debería explicar a los Junteros de su comarca explique lo tratado en las reuniones de la comisión permanente.

Aniano Martinez dice que la comisión permanente solo ejecuta lo que la Junta acuerda o toma decisiones urgentes que se someten luego siempre a la Junta.

6.- Aniano Martinez, pregunta si la Junta ha pedido permiso a Ganuza para poner el contador en su terreno. El Presidente explica que se solicito verbalmente pero que si se considera puede formalizarse la petición ante el alcalde.

7.- Aniano Martinez solicita permiso para limpiar manualmente la balsa de San Cosme. Se concede.

8.- El Sr. Gaviria pregunta que ocurre con la leña solicitada por el presidente. La secretaria explica que cuando el presidente solicita leña se da al primero que solicita y si no ha sido el primero no le corresponde.

9.- El Presidente propone llevar a la siguiente Junta la revisión del canon de pastos porque es preciso más financiación para hacer trabajos en la sierra.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas de la tarde, extendiéndose la presente acta firmada conmigo por los vocales asistentes, en la Basílica de Santiago de Loquiz; Sierra de Lokiz, a 22 de octubre de 2022.

De lo que, como secretaria, doy fe y certifico.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fdo. Ainhoa Senosiain Murguialday.

Fdo. Jose Miguel Lander Asarta

44642606C Firmado
digitalmente por
44642606C
AINHOA
SENOSIAIN
(R: AINHOA
SENOSIAIN (R:
P3172455B)
P3172455B) Fecha: 2022.12.20
11:46:37 +01'00'



